

---

**FUNDACIÓN  
EXAICT A.C. ®**

**Reporte Anual  
2021**



PÁGINA SIN TEXTO



### **Fundamento**

- Fundación EXAICT, AC surge de la inquietud de ex-alumnos del Instituto Cultural Tampico por fomentar el desarrollo educativo y formación de valores en miembros de la sociedad tampiqueña y mexicana.
- La aportación de recursos está abierta a toda la sociedad.
- Los gastos administrativos son absorbidos por miembros de Asamblea.
- Todos los colaboradores son Ad-Honorem.
- No hay empleados, ni retribución económica personal.

### **Definición**

Fundación EXAICT, AC nace con la intención de proporcionar guía y apoyo económico a estudiantes de elevado perfil educativo con necesidades económicas para llevar a cabo estudios de bachiller y de grado universitario. Fundada por profesionistas, empresarios y colaboradores egresados del Instituto Cultural Tampico, se abre a la participación de personas altruistas que compartan ese mismo propósito.

### **Visión**

Acompañar en la formación de personas virtuosas y disciplinadas mediante el otorgamiento de becas y tutoría a alumnos destacados con recursos económicos limitados, utilizando una plataforma robusta y de acuerdo a lo requerido por ley, con absoluta transparencia y sin fines políticos, religiosos o de promoción. Logrando, a futuro, que sean ellos mismos quienes continúen con esta labor.

### **Misión**

Proveer apoyo económico, y guía a jóvenes egresados de secundaria y bachillerato, con aptitud y dedicación académica comprobada, con necesidades económicas para cumplir sus estudios.

### **Metas**

- Promover la igualdad de oportunidades de educación.
- Contribuir al desarrollo académico de jóvenes con necesidades económicas.
- Promover e incentivar el espíritu filantrópico en la sociedad en búsqueda de una mejor educación.

### **Valores**

- Desarrollo social  
Como integrantes de una comunidad debemos comprometernos con el desarrollo de la misma.
- Igualdad de oportunidades académicas  
La educación es un nivelador social y otorgar acceso a la educación a jóvenes necesitados ayuda a promover el desarrollo de la comunidad.
- Congruencia  
Vivir y cumplir con virtudes, valores y disciplina.
- Transparencia  
Fundación EXAICT, AC funciona de acuerdo a los requerimientos legales y fiscales más estrictos para garantizar que las donaciones se destinen al fin para el cual son recolectados.
- Justicia social



Todos merecemos las mismas oportunidades.

- Respeto a la diversidad  
En la coexistencia de opinión, cultura, religión y condición social la comunidad crece y se fortalece.



### Deducibilidad

"... El monto total de los donativos ... será deducible hasta por una cantidad que no exceda del 7% de la utilidad fiscal obtenida por el contribuyente en el ejercicio inmediato anterior a aquél en el que se efectúe la deducción. ..."

(Personas morales: Ley ISR Art. 27)  
 (Personas físicas: Ley ISR Art. 151, fracción III)

***Una persona física, o moral, puede hacer deducible hasta una cantidad que no exceda el 7% de la utilidad fiscal.***

### Montos Recaudados

Los montos recaudados son mediante donaciones particulares, tanto de personas físicas como morales, otorgando Recibo Deducible de Impuestos a quien así lo requiera.

***Los gastos administrativos son absorbidos por miembros de la Asamblea***

### Monto Asignado

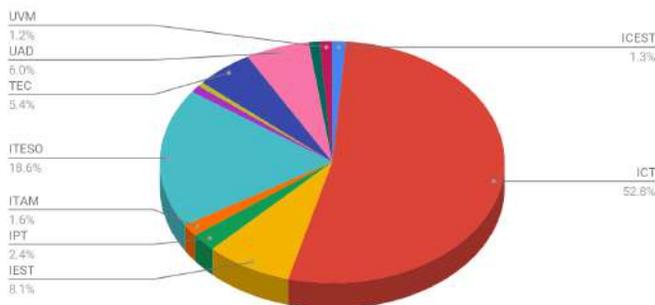
Se otorgan Becas Académicas dependiendo del aprovechamiento académico, de la necesidad y evaluación del estudio socioeconómico. El recurso económico se entrega directamente a la institución educativa mediante transferencia electrónica.

Periodo				Colegiatura	Monto Asignado /
Escolar	Institución Educativa	Escolaridad	Ciudad	(mensual)	Ejercido
2021-2022	ICEST / Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas	Bachillerato	Cd. Madero, Tam.	\$1,900.00	\$14,630.00
	IEST / Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas	Bachillerato	Altamira, Tam.	\$7,255.00	\$13,059.00
	IEST / Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas	Universidad	Altamira, Tam.	\$10,968.75	\$60,790.50
	ITESO / Instituto de Estudios Superiores de Oriente	Universidad	Guadalajara, Jal.	\$12,761.56	\$19,142.35
	Teoloyucan	Bachillerato	Teoloyucan, Edo. Mex.	\$1,276.00	\$7,578.00
	UAD / Universidad de Artes Digitales	Universidad	Guadalajara, Jal.	\$10,332.00	\$103,986.00
2020-2021	ICEST / Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas	Bachillerato	Cd. Madero, Tam.	\$1,900.00	\$15,960.00
	IEST / Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas	Bachillerato	Altamira, Tam.	\$7,600.00	\$12,160.00
	IEST / Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas	Universidad	Altamira, Tam.	\$13,181.82	\$23,040.01
	ITESO / Instituto de Estudios Superiores de Oriente	Universidad	Guadalajara, Jal.	\$18,147.03	\$64,250.15
	TEC / Tecnológico de Monterrey	Bachillerato	Altamira, Tam.	\$13,706.00	\$68,528.20
	Preparatoria Tampico	Bachillerato	Tampico, Tam.	\$1,380.00	\$12,420.00
	Teoloyucan	Bachillerato	Teoloyucan, Edo. Mex.	\$1,276.00	\$7,018.00
	UAD / Universidad de Artes Digitales	Universidad	Guadalajara, Jal.	\$8,794.19	\$75,720.00
2019-2020	ICT / Instituto Cultural Tampico	Bachillerato	Tampico, Tam.	\$7,840.00	\$39,200.00



	UEST / Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas	Universidad	Altamira, Tam.	\$12,556.25	\$20,898.00
	ITESO / Instituto de Estudios Superiores de Oriente	Universidad	Guadalajara, Jal.	\$22,897.00	\$64,189.40
	UVM / Universidad Valle del Bravo	Bachillerato	Tampico, Tam.	\$4,205.00	\$14,720.00
2018-2019	ICT / Instituto Cultural Tampico	Bachillerato	Tampico, Tam.	\$7,540.00	\$37,700.00
	UEST / Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas	Universidad	Altamira, Tam.	\$5,765.62	\$21,678.72
	ITAM / Instituto Tecnológico Autónomo de México	Universidad	Ciudad de México	\$20,828.00	\$20,701.00
	ITESO / Instituto de Estudios Superiores de Oriente	Universidad	Guadalajara, Jal.	\$16,412.40	\$55,390.50
	UNE / Universidad del Noreste	Bachillerato	Tampico, Tam.	\$3,780.00	\$3,780.00
2017-2018	ICT / Instituto Cultural Tampico	Bachillerato	Tampico, Tam.	\$7,250.00	\$43,500.00
	UEST / Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas	Universidad	Altamira, Tam.	\$5,520.00	\$25,000.00
	ITESO / Instituto de Estudios Superiores de Oriente	Universidad	Guadalajara, Jal.	\$18,929.00	\$50,983.50
	UNE / Universidad del Noreste	Bachillerato	Tampico, Tam.	\$3,630.00	\$9,075.00
2016-2017	ICT / Instituto Cultural Tampico	Bachillerato	Tampico, Tam.	\$7,070.00	\$120,190.00
	IPT / Instituto Panamericano de Tampico	Secundaria	Tampico, Tam.	\$2,750.00	\$30,250.00
2015-2016	ICT / Instituto Cultural Tampico	Bachillerato	Tampico, Tam.	\$6,800.00	\$224,400.00
2014-2015	ICT / Instituto Cultural Tampico	Bachillerato	Tampico, Tam.	\$6,450.00	\$135,450.00
2013-2014	ICT / Instituto Cultural Tampico	Bachillerato	Tampico, Tam.	\$6,100.00	\$67,100.00
Total Asignado				\$1,482,488.33	
Total Ejercido				<b>\$1,263,302.48</b>	

Monto Ejercido (acumulado)





## Asignación de Becas

### Requisitos

Para que el estudiante pueda aspirar a obtener una beca, debe ser alumno regular inscrito y tener un promedio de 80 ó mayor en evaluaciones ordinarias. Es decir, sin haber presentado exámenes extraordinarios.

**No se otorgan becas al 100 %**

**No se otorgan becas a familiares de miembros de Asamblea o donatarios**

### Becarios

Las becas que se otorgan son mediante concurso abierto al público en general. Su asignación se basa en la capacidad académica y la necesidad económica del candidato

Se considerarán los siguientes criterios para la asignación de Becas de Colegiatura:

- Promedio mínimo de 85
- No presentar exámenes extraordinarios
- Obtener certificación en idioma inglés (Cambridge, TOEFL, TOEIC) durante o al finalizar bachillerato
- La necesidad económica (para lo cual se realizará un estudio socioeconómico a ser cubierto por los tutores del candidato)

Para conservar la Beca de Colegiatura, el alumno deberá

- Reportar, y enviar, sus calificaciones oficiales en cuanto las reciba
- Conservar un promedio mínimo de aprovechamiento de 80
- Cumplir con el horario de clases que la Institución Educativa asigne
- Cumplir con las actividades inherentes al ciclo escolar
- No participar en campañas o actividades políticas de ninguna índole
- Observar una conducta digna de acuerdo a las virtudes y disciplina, así como a los principios y valores que imparta la Institución Educativa
- Que persista la necesidad económica

### Becas Especiales

A partir de 2018 se asignan Becas Especiales en honor a personas o instituciones con integridad y destacada actividad en el servicio a los demás.

Nombre de Beca	Universo meta	Instauración
Bertha Ramos Ostos	Bachillerato Instituto Cultural Tampico	2018



## Becas Asignadas

Periodo	Escolar	Alumno(a)	Institución	Grado	Escolaridad	Promedio	Beca
2021-2022		<b>Alonso Estrella, Valeria ***</b>	<b>ITESO</b>	<b>9o Semestre</b>	<b>Ingeniería Industrial</b>	<b>96</b>	<b>30%</b>
		Fernández Morales, Mariana	IEST	3er-4o Semestre	Preparatoria	---	20%
		Flores Ramírez, Beyra Stefania	Prepa Tampico	1er-2o Semestre	Administración y Dirección de Empresas	---	29%
		Leyva Castillo, Alejandra	ICEST Madero	3er-4o Semestre	Preparatoria	---	70%
		Montes Castro, Edgar Alexis	Teoloyucan	5o-6o Semestre	Preparatoria	---	50%
		<b>Ponce Reyes, María Fernanda ***</b>	<b>IEST</b>	<b>9o Semestre</b>	<b>Ingeniería Química</b>	<b>92</b>	<b>22%</b>
		Wilburn Sánchez, Ricardo Antonio	UAD	3er-4o-5o Cuatrimestre	Ingeniería Videojuegos	---	86%
	2020-2021		Alonso Estrella, Valeria	ITESO	7o-8o Semestre	Ingeniería Industrial	91
		Basurto Hervert, Luisa Fernanda	TEC	5o-6o Semestre	Preparatoria	89	50%
		Fernández Morales, Mariana	IEST	1er-2o Semestre	Preparatoria	94	20%
		Flores Ramírez, Beyra Stefania	Prepa Tampico	5o-6o Semestre	Preparatoria	99	90%
		Leyva Castillo, Alejandra	ICEST Madero	1er-2o Semestre	Preparatoria	99	70%
		Montes Castro, Edgar Alexis	Teoloyucan	3er-4o Semestre	Preparatoria	100	50%
		Ponce Reyes, María Fernanda	IEST	7o-8o Semestre	Ingeniería Química	96	22%
		Wilburn Sánchez, Ricardo Antonio	UAD	1er-2o Cuatrimestre	Ingeniería Videojuegos	92	86%
2019-2020		Alonso Estrella, Valeria	ITESO	5o-6o Semestre	Ingeniería Industrial	92	30%
		Ponce Reyes, María Fernanda	IEST	5o-6o Semestre	Ingeniería Química	92	22%
		Rosas Torres, Brenda Sofía	ICT	5o-6o Semestre	Preparatoria	95	50%
		Treviño Ánimas, Carmen Julia	UVM	1er-2o Semestre	Preparatoria	71	35%
		Wilburn Sánchez, Ricardo Antonio	UNE	5o-6o Semestre	Preparatoria	91	25%
2018-2019		Alonso Estrella, Valeria	ITESO	3er-4o Semestre	Ingeniería Industrial	88	30%
		Lam Zapién, Luis Adrián	ITAM	1er-2o Semestre	Actuaría y Dirección Financiera	65	25%
		Ponce Reyes, María Fernanda	IEST	3er-4o Semestre	Ingeniería Química	87	22%
		Rosas Torres, Brenda Sofía	ICT	3er-4o Semestre	Preparatoria	97	50%
		Wilburn Sánchez, Ricardo Antonio	UNE	3er-4o Semestre	Preparatoria	93	25%
2017-2018		Alonso Estrella, Valeria	ITESO	1er-2o Semestre	Ingeniería Industrial	90	30%
		Lam Zapién, Luis Adrián	ICT	5o-6o Semestre	Preparatoria	81	60%
		Ponce Reyes, María Fernanda	IEST	1er-2o Semestre	Ingeniería Química	90	22%
		Wilburn Sánchez, Ricardo Antonio	UNE	1er-2o Semestre	Preparatoria	88	25%
2016-2017		Alonso Estrella, Valeria	ICT	5o-6o Semestre	Preparatoria	92	60%
		Flores Macías, María Fernanda	IPT	5o-6o Semestre	Secundaria	93	50%
		Lam Zapién, Luis Adrián	ICT	3er-4o Semestre	Preparatoria	91	50%



	Ponce Reyes, María Fernanda	ICT	5o-6o Semestre	Preparatoria	88	50%
	Wilburn Sánchez, Ricardo Antonio	IPT	5o-6o Semestre	Secundaria	99	60%
2015-2016	Alarcón Gutiérrez, Mariela	ICT	5o-6o Semestre	Preparatoria	91	50%
	Alonso Estrella, Valeria	ICT	3er-4o Semestre	Preparatoria	94	50%
	Delgado Kokke, Jaime Sebastián	ICT	1er-2o Semestre	Preparatoria	85	60%
	Lam Zapién, Luis Adrián	ICT	1er-2o Semestre	Preparatoria	90	60%
	Ponce Reyes, María Fernanda	ICT	3er-4o Semestre	Preparatoria	92	50%
	Requena Grave, Eduardo Alberto	ICT	5o-6o Semestre	Preparatoria	89	60%
2014-2015	Alarcón Gutiérrez, Mariela	ICT	3er-4o Semestre	Preparatoria	94	50%
	Alonso Estrella, Valeria	ICT	1er-2o Semestre	Preparatoria	94	50%
	Arnábar Juárez, Abel Rubén	ICT	3er-4o Semestre	Preparatoria	80	60%
	Ponce Reyes, María Fernanda	ICT	1er-2o Semestre	Preparatoria	92	50%
2013-2014	Alarcón Gutiérrez, Mariela	ICT	3er-4o Semestre	Preparatoria	95	50%
	Arnábar Juárez, Abel Rubén	ICT	3er-4o Semestre	Preparatoria	89	60%

**Total de Becas Asignadas**

**46**

\*\*\* Alumno(a) graduado(a)

**Total de Becarios Graduados de Universidad**

**2**





### Becas Especiales Asignadas

<b>Periodo Escolar</b>	<b>Alumno(a)</b>	<b>Institución</b>	<b>Grado</b>	<b>Escolaridad</b>	<b>Beca Especial</b>
2019-2020	Rosas Torres, Brenda Sofía	ICT	5o-6o Semestre	Preparatoria	Bertha Ramos Ostos
2018-2019	Rosas Torres, Brenda Sofía	ICT	3er-4o Semestre	Preparatoria	Bertha Ramos Ostos

**Total de Becas Especiales Asignadas**

**2**

## Nuestros Graduados

### Clase 2021

#### Alonso Estrella, Valeria

Ingeniería Industrial  
ITESO Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Oriente  
Guadalajara, Jalisco

*"Fundación EXAICT marcó una etapa muy importante en mi vida. Gracias a su apoyo pude concluir con éxito mis estudios, siempre brindando confianza, seguridad y solidaridad a mi familia y a mí impulsando el trabajo en equipo y mi desarrollo académico. Como recién egresada de Ingeniería Industrial; me quedo con la motivación de seguir dando lo mejor de mí a los demás y a seguir trabajando por mis metas."*



#### Ponce Reyes, María Fernanda

Ingeniería Química  
IEST Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas  
Altamira, Tamaulipas

*"Fundación EXAICT fue parte crucial de mi educación. Desde el primer momento que formé parte de ella, me sentí muy a gusto y motivada a cumplir mis metas ya que ellos siempre buscaron guiarme y apoyarme en todo momento. Desde reuniones constantes para saber como iba en la escuela, hasta consejos en momentos de incertidumbre. Actualmente soy recién egresada de la carrera de Ingeniería Química y puedo decir que nada de esto hubiera sido posible sin su ayuda."*

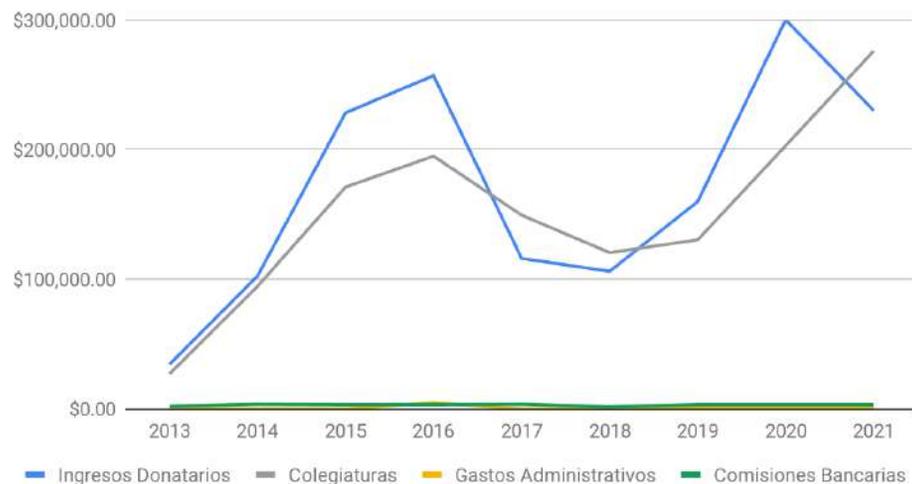




### Reporte de Ingresos y Egresos

Concepto / Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Acumulado
Ingresos	\$34,250.00	\$102,410.00	\$228,300.69	\$256,953.59	\$115,908.97	\$106,000.00	\$159,832.92	\$300,000.00	\$230,000.00	\$1,303,656.17
Donatarios										
Colegiaturas	\$26,840.00	\$94,440.00	\$171,030.00	\$194,816.00	\$149,311.30	\$120,385.62	\$130,276.80	\$202,981.65	\$276,024.65	\$1,090,081.37
Gastos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,730.00	\$0.00	\$0.00	\$915.00	\$995.00	\$1,195.00	\$6,640.00
Administrativos										
Comisiones	\$2,035.40	\$3,485.61	\$3,201.00	\$3,201.60	\$3,480.00	\$1,600.80	\$3,201.60	\$3,208.56	\$3,201.60	\$23,414.57
Bancarias										
Balance Anual	\$5,374.60	\$4,484.39	\$54,069.69	\$54,205.99	-\$36,882.33	-\$15,986.42	\$25,439.52	\$92,814.79	-\$50,421.25	
Saldo en Bancos	\$5,374.60	\$4,484.39	\$54,069.09	\$117,951.07	\$81,068.74	\$42,495.16	\$67,934.68	\$92,854.79	\$110,328.22	

### Ingresos y Egresos





## COVID-19

Los integrantes y colaboradores no somos una excepción a este año lleno de aprendizajes, tener que vivir la cuarentena acoplándose a los cambios en forma de estudio, actividades cotidianas y laborales como a la incertidumbre, los personales como convivir con la enfermedad y familiares ante la imposibilidad de la despedida de seres queridos y en medio ocuparse del trabajo de la Fundación no ha sido solo una experiencia sino toda una lección. Reforzamos la creencia de que no estamos aislados, que debemos abrirnos a los demás porque todos necesitamos ayuda y consejo externo. Las situaciones siguen estando y apareciendo para ayudarnos a ser flexibles y mejorar en todos los sentidos. Porque “cada gota cuenta” para seguir la curva de este aprendizaje no nos detenemos y vamos por más.

Comentarios de como lo han vivido los becarios:

*“Mi experiencia en clases en línea ha sido retadora pero a la vez me ha ayudado a centrarme más y saber en qué necesito más ayuda. Fue un reto al principio el acostumbrarse a no tener a mis amigos o a un maestro a lado para ayudarme, pero con el tiempo he ido mejorando y puedo decir que ya estoy acostumbrada. Para mi que es mi último año me hubiera gustado que fuera presencial pero aún así estoy feliz con mi experiencia.”*

Luisa Fernanda

*“Me sentía estresada porque me gustaba hacer mis tareas por día, pero de ahí en fuera bien, me gustó como enseñan mis maestros. Al principio lo sentía muy difícil, pero poco a poco me fui acoplando. En este semestre, bien, un poco complicado porque llevo 12 materias, pero creo que voy bien. Mi experiencia de estudiar en casa, podría decir que es buena. De vez en cuando se me dificulta, porque a veces no logro concentrarme o me quedo hasta tarde haciendo mi tarea, pero mis maestros tienen mucha paciencia y me ayudan cuando tengo alguna duda. Me gusta trabajar desde casa porque siento que tengo más tiempo para realizar mis actividades.”*

Alejandra

*“Mi experiencia siendo alumna en momento de pandemia es sin duda algo que nunca imaginé pasar y mucho menos tener clases en línea obligatoriamente ya que, con el cierre de escuelas, las clases virtuales ahora son parte de nuestra vida diaria. En lo personal, me ha parecido algo muy bueno el no tener que trasladarme a la escuela ya que me queda un tanto lejos y, con esa modalidad, me siento más cómoda y organizo mis horarios para elaborar trabajos, tareas y proyectos. Por supuesto, extraño mucho mi rutina de muchos años como estudiante, el levantarme, desayunar, llegar a la escuela y estar con mis amigos, pero sobre todo que era más fácil estando en clases presenciales ya que no existían distracciones, fallas de internet o incluso falta de dispositivos para poder ingresar a las clases; sin embargo, creo que esto fue, y es, una oportunidad para darnos cuenta y apreciar más cada momento que vivimos porque todo puede cambiar en cualquier momento.”*

Beyra Stefania



*“El 2020 definitivamente fue un año muy diferente a todos. Al principio, lo que parecían solo pocas semanas de cuarentena, se ha convertido en un año y aún continúa. En lo personal, se me hizo muy pesado el no poder convivir con más personas y que cosas tan comunes como abrazos, ir al cine, a la escuela o a la playa se volvieran algo imposible. Hubo momentos de desesperación, de impotencia, de miedo, pero no todo fue malo. También existieron cosas buenas como que en mi casa pudimos convivir más, yo pude comer en mi cocina y en un plato (ya que en la escuela tenía que comer en un tupper y a media clase). De igual forma agradezco mucho el no haber vivido ninguna experiencia cercana con el COVID y el haber podido tener comida y a mi familia completa en todo este año. Quizá al inicio fue muy complicado y existieron muchos retos, pero poco a poco siento que pude aprovechar esta 'pausa' en el mundo para darme tiempo de realizar actividades que normalmente no podía y valorar más las cosas.”*

María Fernanda

*“Actualmente no tengo problemas con las clases virtuales ya que hay un orden que la misma institución dirige, hay una plataforma la cual evalúa los trabajos, tareas, exámenes y proyectos. Además que también registraron las participaciones y asistencia, la cual se toma en la app ZOOM, de esta manera se obtiene un 40% - 60% en la evaluación de la asignatura, asimismo no hay problema conmigo y los estudios ya que tengo que dar lo mejor para que cuente el esfuerzo de mis padres y seguir con el apoyo de la Fundación.”*

Edgar Alexis

*“Todas mis materias las tomé de manera virtual, pero no por esto, bajé la cantidad de materias que el plan de estudios recomendaba, seguí con mi plan de materias sugerido. Creo que la pandemia nos ha traído cosas buenas y malas, a mí me permitió, como estudiante foránea, estar un largo tiempo con mis papás y mi familia; estar los últimos meses con mi abuelo que falleció de cáncer en julio del 2020; y, que gracias a que llevé mi verano en línea, lo pude aprovechar mucho para estar con mi familia en esos momentos y todos los meses nos permitió tener más unión, paciencia, conocernos mejor, que mis papás compartieran de forma más directa mis experiencias en la escuela y yo con ellos. Pero también, lo difícil de pasar fue la baja de empleo que mis papás pasaron, al igual que muchas familias, pero que con el tiempo seguimos adelante, y en algunos casos la desesperación de no poder ver a todos nuestros seres queridos, pero que con el tiempo entendimos que eso era lo que tocaba vivir. Ahora, tengo la mayor de mi atención en mis prácticas y seguimos adelante día a día.”*

Valeria

*“No tardé mucho en darme cuenta que la vida universitaria no era como pensaba. ¡Era mucho mejor! Tardé mucho menos de lo que pensé en adaptarme. Pienso que parte de esto es gracias a la pandemia. Muchas otras cosas han pasado desde entonces. He tenido la dicha de conocer lugares asombrosos, áreas de conocimiento que desconocía totalmente, personas increíbles y una comunidad enorme de la que ya soy parte. A veces puede ser difícil, pero si algo he aprendido es que cuando algo te interesa, hacerlo resulta en algo más significativo. No sé qué es lo que me depara el futuro, tengo una corazonada de que todo va a estar bien. De una cosa sí estoy seguro; No me equivoqué de carrera.”*

Ricardo



*“Este año 2020 ha sido complicado el estudio en clases virtuales, le he puesto muchas ganas para tratar de comprender todo lo que me enseñan sabiendo que no es lo mismo que estar físicamente; sin embargo, he podido salir adelante. Mi experiencia ha sido acostumbrarme a esta situación y acoplarme lo más pronto posible a las situaciones que nos han afectado, como a veces se me va el internet, o puede fallar el equipo, etc.”*

Mariana

## Actividades

Evento	Descripción	Lugar	Afluencia	Recaudación
Redondeo 2019	Arteli Enero a Marzo 2019	Arteli (19 tiendas en Tampico, Madero y Altamira)	N/A	\$ 53,109.96 M.N.
Redondeo 2017	HEB Septiembre y Octubre 2017	HEB (3 tiendas en Tampico y Madero)	N/A	\$ 54,872.37 M.N.
Cena-Maridaje 2016	Vinos Mexicanos (Enólogo Hugo D'Costa) Sommelier: Thorsten Schocke Pacheco Chef: Ferretiz	Hotel Camino Real	92 comensales	\$ 42,083.59 M.N.
Concierto 2016	Camerata Ma. Teresa Cortinas Director: Arturo Esquivel Brandt Ensamble con Mariachi Mujer Divina y Tenor Cosme Infante	Espacio Cultural Metropolitano	727 asistentes	\$ 72,290.00 M.N.
Cena-Maridaje 2015	Vinos Españoles (Bodega Enate) Sommelier: Johan Valderrabano	Restaurante Puerto Jaibo	70 comensales	\$ 8,561.05 M.N.

## Redondeo Arteli 2019



¡Tu cambio por una sonrisa!

Durante los meses de enero a marzo de 2019 se realizó campaña de redondeo en todas las tiendas Arteli en Tampico, Cd. Madero y Altamira.

### Redondeo HEB 2017



Durante los meses de septiembre y octubre de 2017 se realizó redondeo en la cadena de supermercados HEB teniendo una importante recaudación y difusión de Fundación EXAICT.

### Cena-Maridaje 2016



El 17 de noviembre de 2016 se realizó la segunda cena-maridaje. Se albergó en el salón Camichin del Hotel Camino Real con una asistencia de 92 comensales. Se tuvo el deleite gastronómico del Chef Ferretiz del Hotel Camino Real. El maridaje fue con vinos mexicanos autoría del Enólogo Hugo D'Costa. El Somellier, y productor de vino, Thorsten Schocke Pacheco instruyó a detalle sobre el origen y concepto de cada vino. Por primera vez, se obtuvo recaudación por donativos vía tarjeta de crédito con dispositivo punto de venta desde celular.

## Concierto 2016

De la misma forma, el 4 de mayo del 2016, con la intención de coadyuvar a la difusión cultural en la sociedad, así como promover captación de recursos para Fundación EXAICT, AC, fue llevado a cabo el primer concierto con la participación de la Orquesta de Cámara Ma. Teresa Cortinas, en las instalaciones de Espacio Cultural Metropolitano, contando con un total de 727 boletos vendidos.

El Director de Orquesta Arturo Esquivel Brandt organizó un ensamble sin precedente en conjunto con el Mariachi Mujer Divina y el Tenor Cosme Infante.



### Cena-Maridaje 2015

El 26 de noviembre de 2015 se llevó a cabo la primer Cena-Maridaje en el restaurante Puerto Jaibo, contando con 70 comensales. La misma, fue orientada a difundir la filosofía de Fundación EXAICT, AC así como apoyar las actividades de recaudación de fondos.

**Primer CENA-MARIDAJE**  
 a beneficio de Fundación EXAICT, AC  
 www.fundacionexaict.org  
 26 NOVIEMBRE 2015  
 cubierto \$800

**4 TIEMPOS**

**MENÚ**

PUERTO JAIBO  
 CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

**Primer TIEMPO**  
 Carpaccio de betabel con ensalada de arúgula, queso de cabra, chicharrón de tocino y vinagreta de alcaparras con mostaza.

**Segundo TIEMPO**  
 Caponata de camarones.

**Tercer TIEMPO**  
 Risotto de hongos con parmesano y ossobuco (ternera).

**Cuarto TIEMPO**  
 Tarta de manzana con nieve de vainilla.

20:00 H (Recepción desde las 19:30 H)

-Propina no incluida-



### Datos Bancarios

Banco: BanRegio / Banco Regional de Monterrey, SA  
Cuenta: 072013230014  
Sucursal: 072 Tampico Centro  
Cuenta-Habiente: Fundación EXAICT, AC  
CLABE: 058813720132300142  
Referencia: Nombre (o iniciales) del donatario

### Contacto

página: [www.fundacionexaict.org](http://www.fundacionexaict.org)  
email: [contacto@fundacionexaict.org](mailto:contacto@fundacionexaict.org)

### Anexos

- Constancia de Autorización para Recibir Donativos Deducibles emitida por SCHP
- Listado de Donatarias Autorizadas 2021 (DOF 12-Enero-2021 - Anexo 14)
- Constancia de Situación Fiscal 2021
- Opinión de Cumplimiento 2021



### **Donataria Autorizada**

El 18 de julio de 2013 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió "Constancia de Autorización para Recibir Donativos Deducibles" en favor de Fundación EXAICT, AC implicando:

- Otorgar becas para realizar estudios en instituciones de enseñanza que tengan autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación o, cuando se trate de instituciones del extranjero éstas, estén reconocidas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (Ley ISR Art. 83, frac. I / DOF 18-Nov-2015)
- Las becas que se otorguen serán mediante concurso abierto al público en general y su asignación se base en datos objetivos relacionados con la capacidad académica del candidato. (Ley ISR Art. 83, fracción II / DOF 18-Nov-2015)
- Destinar la totalidad de sus ingresos a los fines para los que fueron creadas. (Ley ISR Art. 82, último párrafo inciso [a] / DOF 18-Nov-2015)
- Que las actividades que se desarrollen tengan como finalidad primordial el cumplimiento de su objeto social, sin que puedan intervenir en campañas políticas o involucrarse en actividades de propaganda o destinadas a influir en la legislación. (Ley ISR Art. 82, fracción II / DOF 18-Nov-2015)
- Destinar sus activos exclusivamente a los fines propios de su objeto social, no pudiendo otorgar beneficios sobre el remanente distribuible a persona física alguna o a sus integrantes personas físicas o morales, salvo que se trate, en este último caso, de alguna de las personas morales o fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles de impuestos o se trate de la remuneración de servicios efectivamente recibidos. (Ley ISR Art. 82, fracción IV / DOF 18-Nov-2015)

**Los fondos se otorgan mediante transferencia bancaria directamente a la institución educativa.  
No se otorgan apoyos económicos en efectivo.**

- Al momento de su liquidación y con motivo de la misma, se destine la totalidad de su patrimonio a entidades autorizadas para recibir donativos deducibles. (Ley ISR Art. 82, fracción V / DOF 18-Nov-2015)
- Mantener a disposición del público en general la información relativa a la autorización para recibir donativos, al uso y destino que se haya dado a los donativos recibidos, así como al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por el plazo y en los términos que mediante reglas de carácter general fije el Servicio de Administración Tributaria. (Ley ISR Art. 82, fracción VI / DOF 18-Nov-2015)



**Autorización Donataria Autorizada**



Administración General Jurídica  
 Administración Central de Normatividad de Impuestos Internos  
 Administración de Normatividad de Impuestos Internos "2"

600-04-02-2013-13329  
 Exp. 22229  
 Folio: 60303  
 RFC: FEX130304M42

**Asunto:** Se emite constancia de autorización para recibir donativos deducibles.

México, D.F., a 18 de julio de 2013

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Fundación Exaict, A.C.  
 Álvaro Obregón Núm. 103, Int. 401,  
 Col. Tampico Centro, C.P. 89000,  
 Tampico, Tamaulipas.  
 Presente.

En atención a: C. [REDACTED]

Me refiero a sus escritos presentados vía electrónica a través del portal del Servicio de Administración Tributaria el 4 y 11 de julio de 2013, mediante los cuales da cumplimiento al oficio número 600-04-05-2013-13079 de 24 de junio de 2013, para que esa organización sea autorizada para recibir donativos deducibles del impuesto sobre la renta.

Esta Administración, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracción XVIII y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997; reformada y adicionada mediante Decretos publicados en el mismo medio informativo el 12 de junio de 2003 y 6 de mayo de 2009, vigente a partir del día siguiente al de su publicación y los artículos 9, fracción II y penúltimo párrafo, 10, primer párrafo y fracción I, 22, fracción XXV y 23, Apartado D, fracción II del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de octubre de 2007, aplicable dos meses después del día siguiente al de su publicación, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el citado medio informativo el 13 de julio de 2012, en vigor a partir del 14 de agosto del mismo año, señala lo siguiente:

De acuerdo con el instrumento notarial número 6,375 de 5 de febrero de 2013, pasado ante la fe del Lic. Carlos González Morales, Notario Público número 230 de Tampico, Tamaulipas, los fines sociales de su representada, según se desprende del artículo cuarto de sus estatutos, consisten en:

- "ARTÍCULO CUARTO: OBJETO SOCIAL:** Su objeto social es:
- Otorgar becas para realizar estudios en instituciones de enseñanza que tengan autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley

"La presente información se encuentra clasificada como pública en términos de lo dispuesto en los artículos 6 y 7 fracción XII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental."



600-04-02-2013-13329  
 Exp. 22229

General de Educación o, cuando se trate de instituciones del extranjero éstas, estén reconocidas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

- Las becas que se otorguen serán mediante concurso abierto al público en general y sus asignación se base en datos objetivos relacionados con la capacidad académica del candidato.

Dichas actividades se ubican en el supuesto previsto por el artículo 98 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Por otra parte, en el instrumento notarial antes citado, se contienen en su artículo cuarto, los requisitos referentes al patrimonio y liquidación de esa organización civil, de conformidad con las fracciones III y IV del artículo 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, y segundo párrafo del mismo, en el entendido de que deberá en todo momento dar cumplimiento a tales disposiciones.

Asimismo, con la finalidad de acreditar las actividades de su representada, da cumplimiento a lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 98 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, con la inserción de los requisitos ahí señalados, en el artículo cuarto de estatutos contenidos en el referido instrumento notarial, cumpliendo así el requisito previsto en el artículo 11, fracción II del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en relación con la regla 1.3.9.8, fracción V, inciso b) de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013 y ficha 10/ISR "Solicitud de Autorización para Recibir Donativos Deducibles" del Anexo 1-A de la citada Resolución.

Con base en las consideraciones anteriores, esta Administración determina:

- La organización civil Fundación Exaict, A.C., reunió los requisitos previstos en los artículos 97, fracciones III y IV y 98 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y 11 de su Reglamento, así como las reglas 1.3.9.2., 1.3.9.8., fracción V, inciso b) de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013 y ficha 10/ISR "Solicitud de Autorización para Recibir Donativos Deducibles" del Anexo 1-A de la citada Resolución, por lo cual se autoriza a la citada entidad en términos del artículo 36-Bis del Código Fiscal de la Federación, para recibir donativos deducibles de impuestos por el ejercicio fiscal de 2013, en el entendido de que los donativos que reciba se destinarán exclusivamente y en su totalidad a la realización de las actividades precisadas en el presente oficio.
- La autorización para recibir donativos deducibles en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, se otorga en el entendido de que esa organización civil cumpla con los requisitos y obligaciones que establecen las disposiciones fiscales relativas al régimen de personas morales con fines no lucrativos, regulado por el ordenamiento legal en comento, apeguándose a aquellas inherentes a las organizaciones y/o fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en términos de las Leyes de la materia, cabe señalar que en caso de que la autoridad competente ejerza sus facultades de comprobación y determine el incumplimiento de requisitos y obligaciones del régimen fiscal a que se encuentra sujeta esa organización o bien, se hagan del conocimiento de esta unidad administrativa, por cualquier otro medio,

- 3 -

SHCP  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT  
Servicio de Administración Tributaria

600-04-02-2013-13329  
Exp. 22229

irregularidades en la operación de esa entidad, la presente quedará sin efectos desde el ejercicio fiscal en el cual se hayan incumplido los requisitos y obligaciones.

- En términos del artículo 31, fracción I y 176, fracción III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los donativos recibidos por esa organización civil, serán deducibles para los donantes a partir de la fecha en que surta sus efectos la presente autorización, dándose a conocer mediante la próxima publicación en el rubro E.- Organizaciones Civiles y fideicomisos Becantes.- del Anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal correspondiente, así como con su inclusión en el directorio de donatarias autorizadas contenido en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria en la siguiente dirección: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx).

Para facilitar su conocimiento, en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx) >Terceros Autorizados >Donatarias y Donaciones >Autorización para recibir donativos deducibles, encontrará una lista de las principales obligaciones fiscales que deberá cumplir como donataria autorizada, resultando importante que ello se haga de manera adecuada y oportuna a efecto de mantener la vigencia de la autorización correspondiente para posteriores ejercicios fiscales.

El Servicio de Administración Tributaria en el ejercicio de sus facultades de comprobación, podrá verificar y revisar que los donativos recibidos se hayan destinado al cumplimiento del objeto social autorizado, ya que en caso de incumplimiento de ésta u otras obligaciones fiscales, será motivo para la revocación de dicha autorización, sin perjuicio de las sanciones que correspondan por las infracciones cometidas de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.

Cabe señalar que, para efectos de que la presente autorización continúe vigente, su representada deberá presentar durante los meses de enero o febrero de cada año, el aviso a que se refiere el quinto párrafo de la regla 1.3.9.2., de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013, a través del procedimiento previsto en la ficha 12/ISR "Aviso anual de las donatarias autorizadas, donde declaran bajo protesta de decir verdad, seguir cumpliendo con los requisitos y obligaciones fiscales para continuar con ese carácter" del Anexo 1-A de la citada Resolución.

El aviso a que se refiere el párrafo anterior, se tendrá por presentado siempre que esa organización civil haya dado cumplimiento a lo establecido en el sexto párrafo de la regla 1.3.9.2. de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.

Asimismo, en relación con la regla 1.3.9.1. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013, las donatarias autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, deberán poner a disposición del público en general la información a que se refiere la ficha 15/ISR "Información para garantizar la transparencia, así como el uso y destino de los donativos recibidos", del Anexo 1-A de la citada Resolución.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 97, penúltimo párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Servicio de Administración Tributaria podrá revocar o no renovar las autorizaciones para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a las entidades

Av. Hidalgo Núm. 77, Módulo IV, piso 3, Col. Guerrero, 06300, México, D.F.  
Tel.: (0155) 58-02-00-00, [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx) youtube.com/satmx twitter.com/satmx

- 4 -

SHCP  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT  
Servicio de Administración Tributaria

600-04-02-2013-13329  
Exp. 22229

que incumplan los requisitos o las obligaciones que en su carácter de donatarias autorizadas deban cumplir conforme a las disposiciones fiscales, mediante resolución notificada personalmente. Dicho órgano desconcentrado publicará los datos de tales entidades en el Diario Oficial de la Federación y en su página de Internet, de conformidad con lo establecido en la regla 1.3.9.13. de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.

Cabe señalar, que conforme al tercer párrafo de la regla 1.3.9.2. de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, al recibir la presente constancia de autorización, esa organización se encuentra en posibilidades de recibir donativos deducibles, así como de expedir los comprobantes fiscales correspondientes, los cuales deberán cumplir con los requisitos previstos en las disposiciones fiscales aplicables.

La presente resolución se emite con base en los datos y documentación aportados en su promoción, sin prejuzgar sobre su veracidad o la existencia de algún otro antecedente que no se haya hecho del conocimiento de esta Unidad Administrativa y se limita a las personas y cuestiones que aquí se mencionan, por lo que el Servicio de Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer sus facultades de comprobación conforme a la legislación fiscal aplicable.

Finalmente, para obtener cualquier información adicional, podrá consultar la página de internet del Servicio de Administración Tributaria: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx). >Terceros Autorizados >Donatarias y Donaciones >Autorización para recibir donativos deducibles.

#### Atentamente

Lic. David Orlando Siliceo González  
Administrador de Normatividad de Impuestos Internos 2

R5DwQmd08NZ5kanIuR2dJLOC1q+DKviPNvmYmPWjcr7FWj/Ve9kBR9EpdhDWPldSoTgUY2cEyh4zSzAg0ZgGpmWKx4aC5QnoJ0yF2bnr6z4saLfR8xsBeFUGiFEL7qRDKfKOCYV0+QsJlWpTImhgB5lGpJi2ENBTlFYrZn7w=

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 38, tercero, cuarto, quinto y sexto párrafos y 17 D, décimo párrafo del Código Fiscal de la Federación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38, tercero, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación y en la regla 11.2.10.3. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2012, la integridad y autenticidad del presente documento se podrá comprobar a través de la página electrónica del Servicio de Administración Tributaria [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), en el apartado de información y servicios/Verificación de personal y documentos del SAT/Opción D "Para comprobar la integridad y autenticidad de documentos firmados con la Fiel del funcionario competente", capturando el número de folio, RFC y los últimos 8 caracteres del sello generado.

DSG/PVM

Av. Hidalgo Núm. 77, Módulo IV, piso 3, Col. Guerrero, 06300, México, D.F.  
Tel.: (0155) 58-02-00-00, [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx) youtube.com/satmx twitter.com/satmx

## Listado de Donatarias Autorizadas 2021

**PODER EJECUTIVO**  
**SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

**ANEXO 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.

Anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021

**CONTENIDO**

\* Información generada desde el 01 de enero hasta el 03 de diciembre de 2020, de conformidad con el artículo 36-Bis del CFF.

**1. Autorizaciones.**

- A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 79, fracción VI de la Ley del ISR)
- B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 79, fracción X de la Ley del ISR)
- C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 79, fracción XI de la Ley del ISR)
- D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 79, fracción XII de la Ley del ISR)
- E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 79, fracción XVII y 83 de la Ley del ISR)
- F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 79, fracción XIX de la Ley del ISR)
- G. Organizaciones civiles y fideicomisos para la reproducción de especies en protección y peligro de extinción (artículo 79, fracción XX de la Ley del ISR)
- H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 82, penúltimo párrafo de la Ley del ISR)
- I. Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos (artículo 36, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)
- J. Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de bibliotecas privadas con acceso al público en general (artículo 134 del Reglamento de la Ley del ISR)
- K. Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de museos privados con acceso al público en general (artículo 134 del Reglamento de la Ley del ISR)
- L. Organizaciones civiles y fideicomisos de desarrollo social (artículo 79, fracción XXV de la Ley del ISR)

**2. Autorizaciones para recibir donativos del Extranjero.**

- M. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos del Convenio para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuesto sobre la Renta, suscrito por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América (artículo 82 de la Ley del ISR vigente, antes artículo 70-B de la Ley del ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2001 y regla 3.10.7. de la RMF)

**3. Autorizaciones vigentes en 2020.**

**4. Revocaciones.**

**5. Actualizaciones.**

- 5.1. Cambios de Denominación
- 5.2. Cambios de Rubro

**6. Rectificaciones.**

- 6.1. Ejercicio 2018.
- 6.2. Ejercicio 2019.

**7. Cumplimiento de Sentencias, Recursos de Revocación y Medida Cautelar.**

UMC010423615	Unión de Museos Comunitarios de Oaxaca, A.C.
UMA1611185B3	Unión de Músicos, Artistas y Trabajadores del Entretenimiento de Mazatlán, A.C.
UNT950621953	UNION NACIONAL DE TRADUCTORES INDIGENAS, A.C.
UHF1003019KA	United Hearts Films, A.C.
VTR190429GJ4	VACACIONES DE TRABAJO, A.C.
VOL180302C51	Veliver Olin, A.C.
VUA160229JY3	Venados UAEM, A.C.
VCT180125FL3	VENTANA CULTURAL 360, A.C.
VAR120411U45	Veracruz por el Arte, A.C.
VV19003225E1	Verbum Vitae, A.C.
VMG101203BC0	Veritas Medios Global, A.C.
VLP180320LV0	Vértice. Laboratorio de Prácticas Artísticas Contemporáneas, A.C.
VGV1603297D0	Vive Cultura, Viva, A.C.
VCS000316857	VOCES CONTRA EL SILENCIO VIDEO INDEPENDIENTE, A.C.
VED140410M27	Voces del Eden, A.C.
YSL1605035Z6	Yo Soy Luz Vida Ciencia y Arte, A.C.
YCA151008C32	Yoyortzin Cultura y Arte, A.C.

**E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 79, fracción XVII y 83 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social
AOM140222AR1	Agape Omega, A.C.
ACM951031G74	AIST Capitulo México, A.C.
ARU080507GT3	Alma Rural, A.C.
AMC180816556	Ana María Cantú de Garza, A.C.
AEL110608995	Apoyo Educativo, LCH, A.C.
AAC1808081RF3	Aros Academia, A.C.
ABI1501283P7	Asociación Bepensa, I.A.P.
ACE1407316W8	Asociación Ceduca, A.B.P.
AEA1012228G0	Asociación de Exalumnos de Anderson, A.C.
AGL850822J34	Asociación General y Licenciado Aaron Saenz Garza, A.C.
AMP770712H89	Asociación Mexicana Pro-Colegios del Mundo Unido, A.C.
BAU190415LL6	BAISAE, A.C.
BEC110330SR9	Beca Educativa del Colegio Mexico de Ensenada, A.C.
BJG000022U75	Beca Jorge García Abero, A.C.
BIP170823GA2	BECARIOS DE IDIOMAS PREMIER, A.C.
BAF1904179K0	BECAS ALFA FUNDACION, A.C.
BGB110808G1A	Becas Generación Bicentenario Nacional Monte de Piedad F406679-1
BMO930503F19	Becas Magdalena O. Vda. de Brockmann, A.C.
BVA021030JR5	Becas Vallarta, A.C.
BRA1111105M7	Becas, Recursos y Apoyos, A.C.
BBS1202222Y0	Building Baja-s Future, A.C.
CFC1507154X5	Cadena de Favores Colima, I.A.P.
CDE510411P49	Campo y Deporte, A.C.
CCT87102906A	Centro Cultural las Truchas, A.C.
CMV150226CG4	Centro México Media Lab S21, A.C.
CEC131120770	Centros Educativos Carmelitas del Sagrado Corazón, S.C.
CPE1110268Q1	Certificación Profesional y Educación Continua, A.C.
CNE1203128V4	CIT Por Nuestra Educación, A.C.
CVP980226NZ4	Comité de Vinculación Pro-Becas, A.C.



FUNDACIÓN EXAICT, AC  
REPORTE ANUAL 2021

Martes 12 de enero de 2021

DIARIO OFICIAL

171

CCE180713D34	Comunidad Cedart, A.C.
CED760924PE4	Cooperación Educativa, A.C.
COR9907144J8	Cordem, A.B.P.
CFU020809BG0	Cretum Fundación, Institución de Beneficencia Privada.
EDU890522TN0	Educentro, A.C.
EDV110221XA	Educación Digna y Valores Humanos Universales, A.C.
ECG070504FJ7	Etnia Conexión Global, A.C.
FIM820809941	Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A.C.
FEH111118MH3	Fomento Educativo Humanista, A.C.
FEL020422AX7	Fomento Educativo Lesallista, A.C.
FED080824MB1	Fondo Educaruno, A.C.
FSA000908S05	Formación Social y Académica, A.C.
FVO160404KV1	Formación y Vocación, A.C.
FUN030818E70	FUNARQ, A.C.
FFH110216E34	FUNBED Fundación Nacional de Becas para la Educación, A.C.
FPE050314B19	Fundación Pro Educación Centro, A.C.
FAK021009BD0	Fundación Alberto Kalach, A.C.
FAP780615HD6	Fundación Alberto y Dolores Andrade, I.A.P.
FAM160712CW5	Fundación Alat México, A.C.
FAJ010406GT8	Fundación Amigos de la Juventud, A.C.
FAT0112108HA	Fundación Atld, A.C.
FAU131115321	Fundación Autosur, A.C.
FBE050927TU4	Fundación Beca, A.C.
FBE101122S15	Fundación Beca, I.A.P.
FBE010102KB8	Fundación Becar, I.A.P.
FCB650701EY0	FUNDACION CARLOS B MALDONADO Y ESPOSA, I.A.P.
FCH1411288L8	Fundación Carlos Hank, A.C.
FCO021203B34	Fundación Carlos Orozco Felgueres, A.C.
FCA181019LV3	Fundación Casa Abierta al Tiempo UAM, A.C.
FCE1211308D9	Fundación CEDVA, A.C.
FCI080707DH4	Fundación Chihuahua, A.C.
FCI170809515	Fundación Cide, A.C.
FCO060313J48	Fundación Colón, A.C.
FCI120808UX7	Fundación Comunidad de Interacción Educativa y Cultural, A.C.
FCA091109GF8	Fundación Contemporánea de Apoyo a la Educación, A.C.
FCH940408SQ3	Fundación Cuauhtémoc Hank, A.C.
FEM951207BA9	Fundación de Estudios Medios y Superiores, A.C.
FIT060531AB1	Fundación del Instituto Tecnológico de Aguascalientes, A.C.
FDR161207G05	Fundación Desarrollo a Razón de la Educación Aplicada en México, A.C.
FDE120509KD1	Fundación Despegue, A.C.
FEO0312183F4	Fundación Ealy Ortiz, A.C.
FEC980805IA9	Fundación Educativa Canadá México, A.C.
FEC921021R86	Fundación Educativa y Cultural Don José S. Healy, A.C.
FEJ140922IX3	Fundación Educo a los Jóvenes de México, A.C.
FCI980530AR5	Fundación El Cid, A.C.
FEB050329CY9	Fundación Escuela Bancaria y Comercial, A.C.
FEX070807LI0	Fundación Exacom, A.C.
<b>FEX130304MH2</b>	<b>Fundación Exaict, A.C.</b>
FFM0806023MB	Fundación Finsa/MGDEA, A.C.
FFG1102038X3	Fundación Flores Galarza, A.C.



Constancia de Situación Fiscal 2021

**CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL**

HACIENDA SAT

HACIENDA SAT

FEX130304M42  
 Registro Federal de Contribuyentes

FUNDACION EXAICT  
 Nombre, denominación o razón social

RFC: 1503048960  
 VALIDA TU INFORMACION FISCAL

**CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**

Lugar y Fecha de Emisión  
**TAMPICO, TAMAULIPAS A 20 DE ABRIL DE 2021**

FEX130304M42

**Datos de identificación del Contribuyente:**

RFC:	FEX130304M42
Denominación/Razón Social:	FUNDACION EXAICT
Régimen Capital:	ASOCIACION CIVIL
Nombre Comercial:	FUNDACION EXAICT AC
Fecha inicio de operaciones:	04 DE MARZO DE 2013
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	19 DE ABRIL DE 2013

**Datos de Ubicación:**

Código Postal: 89000	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: ALVARO OBREGON	Número Exterior: 103
Número Interior: 401	Nombre de la Colonia: TAMPICO CENTRO
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: TAMPICO
Nombre de la Entidad Federativa: TAMAULIPAS	Entre Calle: CALLE OLMOS
Y Calle: CALLE COLON	Correo Electrónico: amferacc@mexicoshipping.net
Tel. Fijo Lada: 833	Número: 212-2489



**Contacto**  
 Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.  
 Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,  
 o 01 (52) 527 22 728 desde el resto del país.  
 Desde Estados Unidos y Canadá: 1 877 44 88 728  
 denuncias@sat.gob.mx

Tel. Móvil Lada: 044 Número: 833/2 18-8545

**Actividades Económicas:**

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el sector privado	100	04/03/2013	

**Régimenes:**

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Personas Morales con Fines no Lucrativos	04/03/2013	

**Obligaciones:**

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Donativos recibidos en efectivo en moneda nacional o extranjera, así como en piezas de oro o de plata, cuyo monto sea superior a cien mil pesos.	A más tardar el día 17 de cada mes del mes inmediato posterior a aquél al que corresponda la información	04/03/2013	
Informativa con partes relacionadas y de servicios y bienes recibidos en donación	A más tardar el día 17 de cada mes del mes inmediato posterior a aquél al que corresponda la información	04/03/2013	
Presentar la declaración informativa relativa a la transparencia del patrimonio y al uso y destino de los donativos recibidos	En el mes de mayo de cada año, respecto del ejercicio inmediato anterior	04/03/2013	
Declaración anual informativa de los ingresos obtenidos y los gastos efectuados del régimen de personas morales con fines no lucrativos. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	04/03/2013	
Declaración informativa anual de remanente distribuible. Régimen de personas morales con fines no lucrativos. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	04/03/2013	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

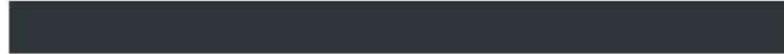
Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

\*La corrupción tiene consecuencias ¡denuncia! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: 01 (65) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp).

Cadena Original Sello: ||2021/04/20|FEX130304M42|CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL|2000010888880000031|  
 Sello Digital: lthQ5VfN044b8eWsn7EESlPpRkKkucS70gDhuiKqPV262TP2Gdo1+CKh1DsAMqCq3Xtg2pcWkKvGKQKULS  
 +2PcncnDWy0u8WxU84Kunp9FzP8SDXGTYt+1EPo+RhrdW5xGDhN1eyLJ2PEF9wDrRr5IHDF5gKo=



**Contacto**  
 Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.  
 Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,  
 o 01 (52) 527 22 728 desde el resto del país.  
 Desde Estados Unidos y Canadá: 1 877 44 88 728  
 denuncias@sat.gob.mx



**Contacto**



## Opinión de Cumplimiento 2021

Servicio de Administración Tributaria
---------------------------------------

### Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave de R.F.C.
21NB6059855	FEX130304M42

Nombre, Denominación o Razón social
FUNDACION EXAICT AC

Estimado contribuyente
<p>Respuesta de opinión:</p> <p>En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:</p> <p>En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.</p> <p>Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO.</p> <p>La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Revisión practicada el día 20 de abril de 2021, a las 11:25 horas</p>

Notas
<p>1.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA - Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 11 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; NEGATIVA - Cuando el contribuyente no está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 11 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; INSCRITO SIN OBLIGACIONES - Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.</p> <p>2.- Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebasa de 40 UMAS elevados al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.</p>

<p><b>Cadena Original</b></p> <p>  FEX130304M42 21NB6059855 20-04-2021 P  00001088888800000031  </p>	
<p><b>Sello Digital</b></p> <p>csBl+qp+a0S2wIbrPzMNyG5EjyMJ2l+dnyHu7ic0np4Pq4p05finlnCj3zdbgn3dL05QIWaEhnrH7sw0232szCzzy        TOEBFDHvokSoi0Cwkt7XWlyCIZ04hhQ3FJgTweiqTlR0M+eyUy4C3Jmgn914VHNuZLm6nEdGKE=</p>	

	<p><b>Contacto:</b>          Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,          Ciudad de México, Atención telefónica 01 55          627 22 728, desde Estados Unidos y          Canadá 01 877 44 88 728.</p>
--	--

Servicio de Administración Tributaria
---------------------------------------

Notas
<p>3.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.</p> <p>4.- Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.39. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.</p> <p>5.- La opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.</p> <p>6.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.</p>

<p>Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirte.</p> <p>Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.</p> <p>Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.</p>
--

<p><b>Cadena Original</b></p> <p>  FEX130304M42 21NB6059855 20-04-2021 P  00001088888800000031  </p>	
<p><b>Sello Digital</b></p> <p>csBl+qp+a0S2wIbrPzMNyG5EjyMJ2l+dnyHu7ic0np4Pq4p05finlnCj3zdbgn3dL05QIWaEhnrH7sw0232szCzzy        TOEBFDHvokSoi0Cwkt7XWlyCIZ04hhQ3FJgTweiqTlR0M+eyUy4C3Jmgn914VHNuZLm6nEdGKE=</p>	

	<p><b>Contacto:</b>          Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,          Ciudad de México, Atención telefónica 01 55          627 22 728, desde Estados Unidos y          Canadá 01 877 44 88 728.</p>
--	--



31/12/2021

17:00 Hrs

**Informe Técnico Diario COVID-19 MÉXICO**

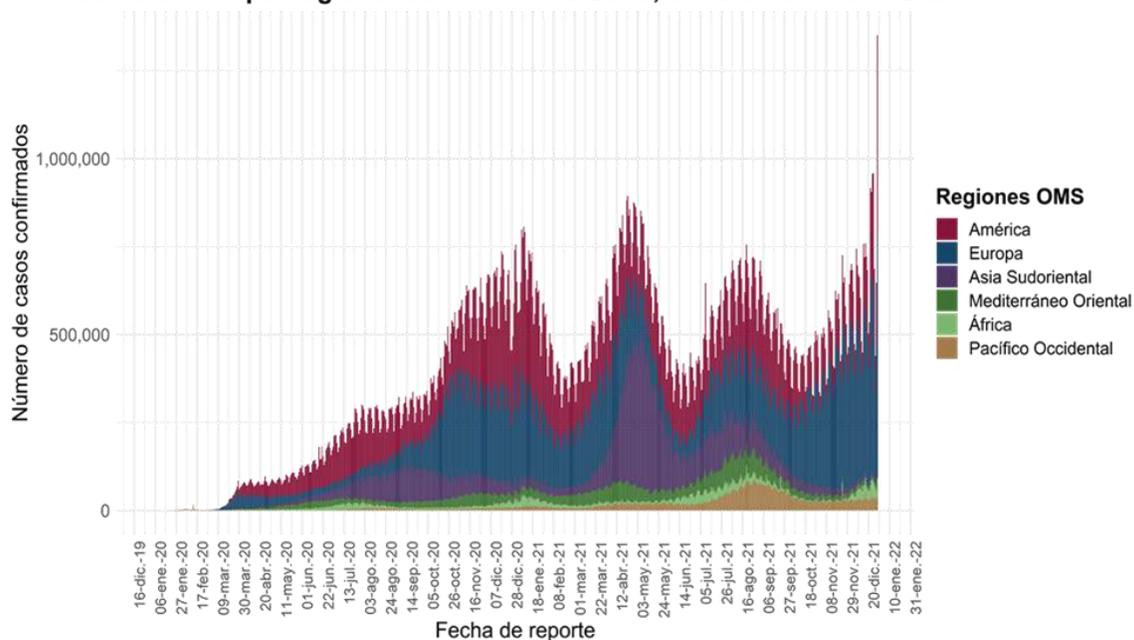
Al 29 de diciembre de 2021, a nivel mundial se han reportado **281,808,931 casos confirmados** (1,351,175 casos nuevos) y **5,411,759 defunciones** (7,605 nuevas defunciones).\*

En las últimas 24 horas se reportaron 1,351,175 casos y 7,605 defunciones a nivel global. \*

La letalidad global es de **1.9%**. \*

La OMS clasifica su distribución de casos por regiones. \*En espera de actualización de los OMS.

**Casos diarios por regiones de la OMS miércoles, 29 de diciembre de 2021**



\*Los casos y defunciones incluyen las embarcaciones internacionales.

El análisis nacional contempla a todos los casos sospechosos totales de enfermedad respiratoria viral (casos sospechosos sin muestra, sin posibilidad de resultado<sup>‡</sup> y sospechosos con muestra) y los casos y defunciones con asociación o dictaminación clínica-epidemiológica desde la semana epidemiológica 1 del 2020 a la 52 del 2021.

<sup>‡</sup> Muestra rechazada, no recibida, no adecuado, no amplifico, sin células y sin aislamiento.

La variable de asociación o dictaminación clínica – epidemiológica a COVID-19, se incorporó al estudio epidemiológico de caso sospechoso de enfermedad respiratoria viral y a la vigilancia epidemiológica, con el objetivo de tener un mejor acercamiento al comportamiento de la epidemia en el país.

**En México** hasta el día de hoy se han confirmado **3, 979,723 casos totales y 299,428 defunciones** totales por COVID-19. (Ver Imagen 1).

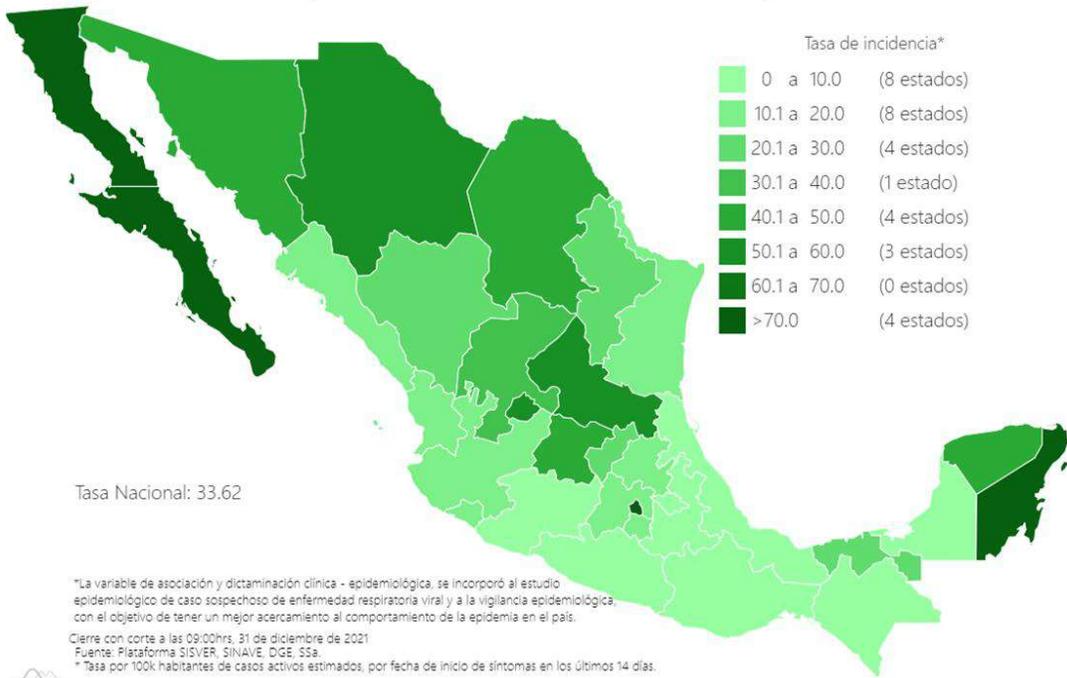
La **tasa de incidencia de casos acumulados de 3,085.7** por cada 100,000 habitantes.

La distribución por sexo en los casos confirmados muestra un predominio en mujeres (50.3%). La mediana de edad en general es de 39 años.

31/12/2021  
17:00 Hrs

**Informe Técnico Diario COVID-19 MÉXICO**

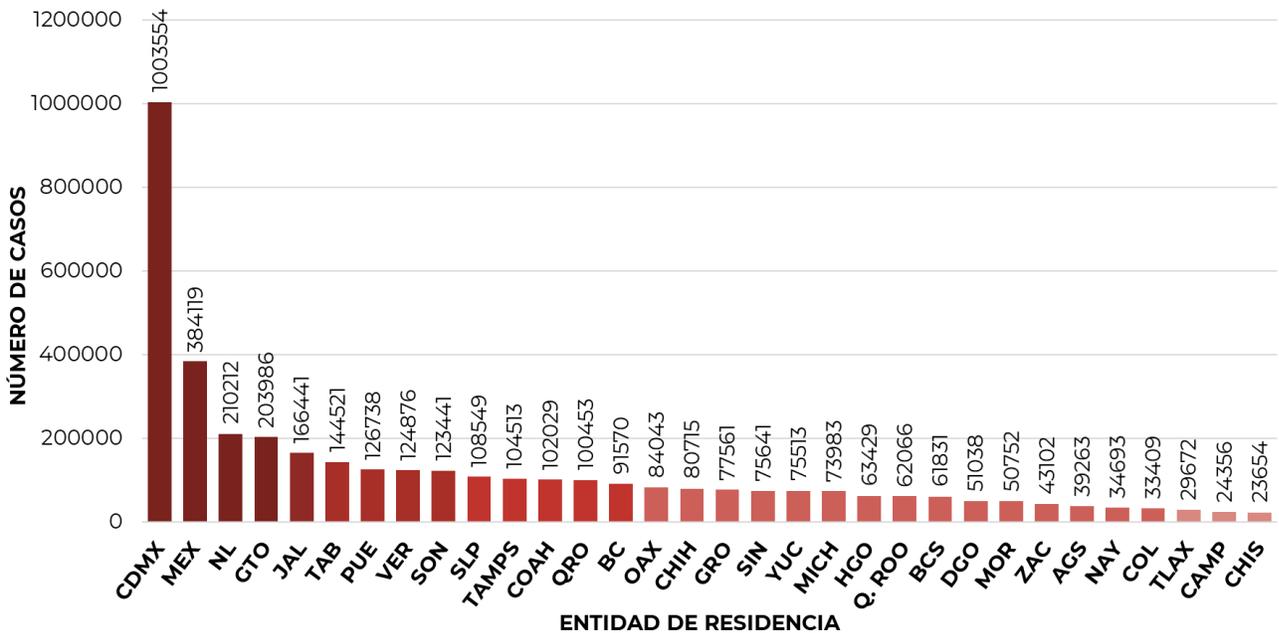
**Imagen 1.** Mapa con la tasa de incidencia de **casos activos estimados** de COVID-19 por entidad de residencia



- 3, 979,723**
- Casos**
- 584,725**
- Sospechosos**
- 7, 825,211**
- Negativos**
- 299,428**
- Defunciones**
- 43,360**
- Activos estimados**
- 12, 389, 659**
- Personas notificadas**

Mapa interactivo COVID-19 en México: <https://covid19.sinave.gob.mx>

La siguiente gráfica muestra los **casos confirmados acumulados** por entidad de residencia, las 10 primeras entidades que acumulan el mayor número de casos son: Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León, Guanajuato, Jalisco, Tabasco, Puebla, Veracruz, Sonora y San Luis Potosí, que en conjunto conforman el 65% de todos los casos acumulados registrados en el país.

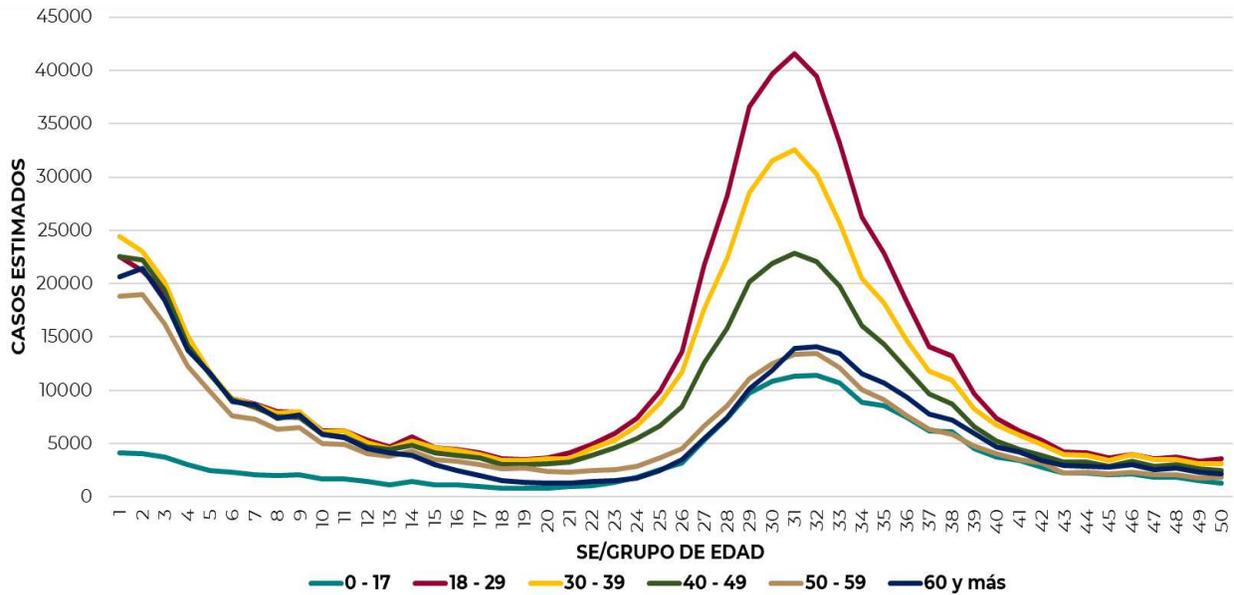




**Informe Técnico Diario COVID-19 MÉXICO**

**31/12/2021**  
**17:00 Hrs**

La siguiente gráfica muestra la distribución de los casos estimados por los grupos de edad seleccionados y semana epidemiológica del 2021, observando que, en las últimas cinco semanas, la mayor parte de los casos están presentes en los grupos de 18 a 29 años, seguido del grupo de 30 a 39 años y 40 a 49 años.

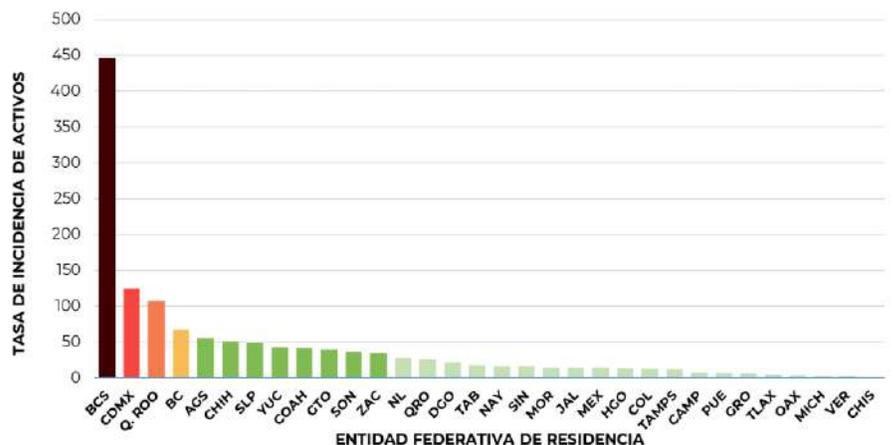


Se consideran **casos activos**, aquellos casos positivos que iniciaron síntomas en los últimos 14 días, permitiendo identificar donde hay mayor actividad viral y por consecuencia aumento en la transmisión. La tabla describe el número de casos activos en los últimos 14 días por entidad federativa de residencia.

ENTIDAD DE RESIDENCIA	CASOS ACTIVOS
AGUASCALIENTES	804
BAJA CALIFORNIA	2508
BAJA CALIFORNIA SUR	3668
CAMPECHE	77
COAHUILA	1370
COLIMA	104
CHIAPAS	50
CHIHUAHUA	1958
CIUDAD DE MÉXICO	11247
DURANGO	403
GUANAJUATO	2470
GUERRERO	219
HIDALGO	426
JALISCO	1227
MÉXICO	2516
MICHOACÁN	163
MORELOS	302
NAYARIT	212
NUEVO LEÓN	1573
OAXACA	169
PUEBLA	457
QUERÉTARO	604
QUINTANA ROO	1891
SAN LUIS POTOSÍ	1402
SINALOA	502
SONORA	1142
TABASCO	446
TAMAULIPAS	457
TLAXCALA	69
VERACRUZ	258
YUCATÁN	980
ZACATECAS	582
<b>NACIONAL</b>	<b>40,256</b>

Al corte de información del día de hoy, se tienen registrados **40,256 casos activos** con una **tasa de incidencia de 31.2 por 100 mil habitantes** (Del 18 al 31 de diciembre del 2021).

La gráfica presenta la tasa de casos activos por cada 100,000 habitantes, por entidad federativa posicionando en los primeros 10 lugares a: Baja California Sur, Ciudad de México, Quintana Roo, Baja California, Aguascalientes, Chihuahua, San Luis Potosí, Yucatán, Coahuila y Guanajuato.

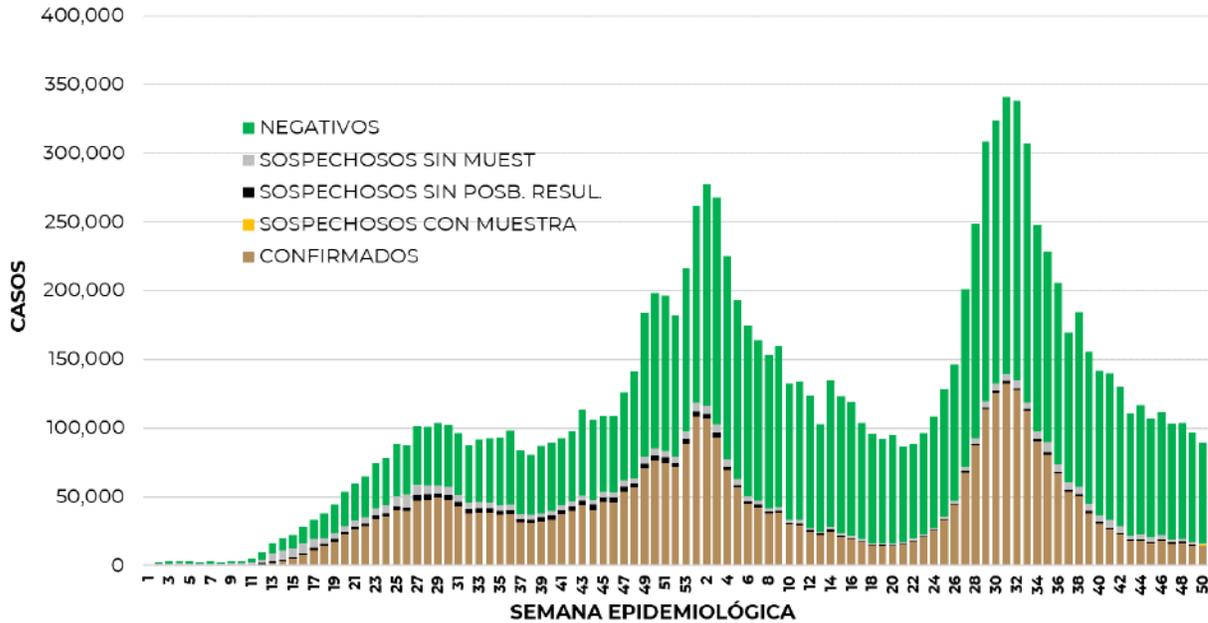




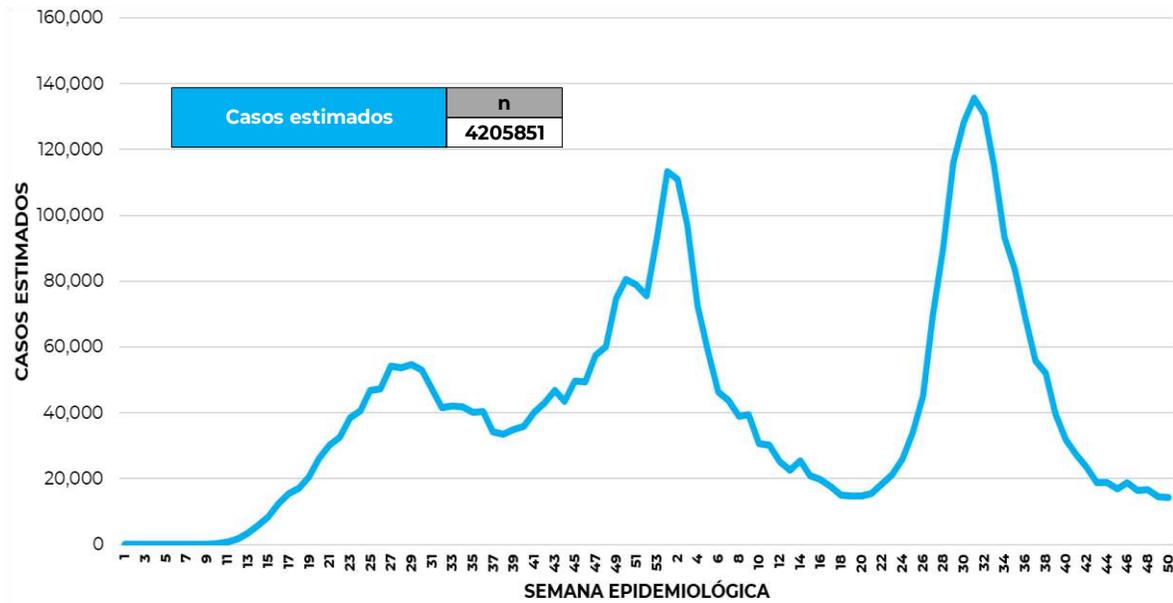
**Informe Técnico Diario COVID-19 MÉXICO**

**31/12/2021**  
**17:00 Hrs**

La siguiente gráfica de barras apiladas, muestra los **casos confirmados** (n=3, 979,723) **sospechosos totales** (n=584, 725) y **casos negativos** (n=7, 825,211) por semana epidemiológica de acuerdo a su fecha de inicio de síntomas.



La siguiente gráfica muestra la estimación de casos por semana epidemiológica de acuerdo a la fecha de inicio de síntomas. Se estima que se han recuperado 3,307,821 casos.



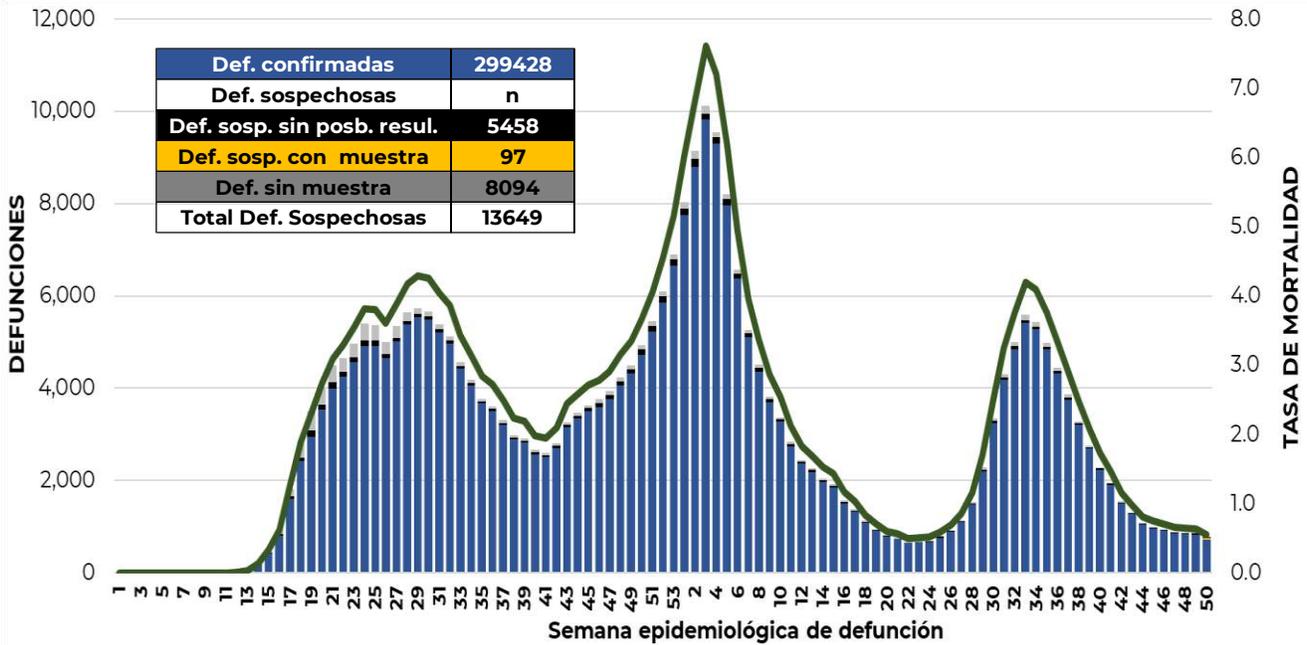
Al corte de información del día de hoy, se registraron **299,428 defunciones totales** de COVID-19. Hasta el día de hoy, se tienen **13,649 defunciones sospechosas** de COVID-19 que incluyen las pendientes por laboratorio (n=3,054) y las que están en proceso de asociación- dictaminación clínica – epidemiológica (n=10,599) en SISVER. El siguiente gráfico muestra la distribución de las defunciones por semana epidemiológica de defunción, desglosando a las defunciones positivas totales, defunciones sospechosas sin posibilidad de resultado<sup>¥</sup>,



**Informe Técnico Diario COVID-19 MÉXICO**

**31/12/2021**  
**17:00 Hrs**

defunciones sospechosas con muestra y defunciones sin muestra; así como la tasa de mortalidad acumulada por semana que hasta el día de hoy es de 232.2 por cada 100,000 habitantes.



Entidad Federativa	Defunciones Positivas
AGUASCALIENTES	3117
BAJA CALIFORNIA	10911
BAJA CALIFORNIA SUR	2407
CAMPECHE	2068
COAHUILA	7818
COLIMA	2229
CHIAPAS	2134
CHIHUAHUA	8749
CIUDAD DE MÉXICO	52811
DURANGO	3093
GUANAJUATO	13321
GUERRERO	6123
HIDALGO	7779
JALISCO	17632
MÉXICO	33095
MICHOACÁN	8054
MORELOS	4914
NAYARIT	3016
NUEVO LEÓN	13836
OAXACA	5422
PUEBLA	15753
QUERÉTARO	5881
QUINTANA ROO	4025
SAN LUIS POTOSÍ	6803
SINALOA	9043
SONORA	9248
TABASCO	5921
TAMAULIPAS	7360
TLAXCALA	2813
VERACRUZ	14799
YUCATÁN	5868
ZACATECAS	3385
NACIONAL	299,428

La distribución por sexo en las **defunciones confirmadas** muestra un predominio del 62% en hombres. La mediana de edad en los decesos es de 64 años.

La tabla describe el número de defunciones positivas a COVID-19 por entidad federativa de defunción al corte del día de hoy.

**Medidas de higiene básicas:**

- Las personas que padecen: diabetes, hipertensión, obesidad mórbida, insuficiencia renal, lupus, cáncer, enfermedades cardíacas y respiratorias, así como trasplantes, personas adultas mayores a partir de los 60 años cumplidos, personas embarazadas, deben hacer **resguardo familiar en casa.**
- Conservar una **sana distancia**, cuando menos **a 1.5 metros** de distancia el uno del otro.
- Protección y cuidado de las personas adultas mayores**, la medida más importante es el aislamiento social voluntario y seguir las recomendaciones de sana distancia y medidas de prevención si se visita a personas adultas mayores.
- Uso de cubrebocas y lavado frecuente de manos.**
- Ventilación en lugares cerrados.**
- Saludo a distancia**, no saludar de beso, de mano o abrazo.
- Para mayor información sobre la vacunación COVID-19, visita: [vacunacovid.gob.mx](https://vacunacovid.gob.mx)
- Para mayor información acerca de COVID-19 puede consultar la página electrónica de la secretaria de Salud: <https://coronavirus.gob.mx/>